

275 480

275480



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION que por VEINTE años, se solicita para todo el territorio español, a favor de Don José CLAVEL PALAU, de nacionalidad española, residente en BÈTERA (Valencia), Salvador Giner número 27 por: "PROCEDIMIENTO DE ENCOFRADO DE PISOS".

-----

Viene el procedimiento que se describe en la presente Memoria que se une a la solicitud de registro de Patente de Invención, a mejorar todo lo conocido.

5.- El problema que tiene planteada la técnica de la construcción es múltiple, pero como en cualquier caso todos los pasos de la técnica están presididos por el problema general de los costos, es claro que cualquier solución que lo sea solamente en el orden técnico no es tal solución, mientras que cualquier



275601

10.- otra que repercute en forma directa al costo es una auténtica mejora.

Corresponde a los procedimientos y métodos, marcar las pautas o directrices que se habrán de seguir para ir estrechando hasta donde sea posible la cifra del costo.

15.-

Sabido es que los determinantes directos del costo son el valor de los materiales y el de la mano de obra que sumados a los indirectos darán el costo total.

20.-

Recordamos esto aquí, porque en el caso concreto de la edificación los valores de los materiales y de la mano de obra son igualmente sensibles a la hora de su impacto al costo, circunstancia que nos interesa destacar para ponderar con exactitud las ventajas del

25.-

procedimiento que nos ocupa.

En efecto, en un trabajo de orfebrería, puede emplearse largueza en el tiempo o sea en la mano de obra, porque el valor del material es tan elevado que absorbe el de la mano de obra.

30.-

Pero en el caso de la construcción los valores de los materiales, valores medios claro está, no son capaces de absorber o disminuir los de la mano de obra.

35.-

Ello es debido a que aunque haya materiales caros presentes, lo son en pequeña escala y quedan diluidos. En cambio la mano de obra es imprescindible absolutamente para todo. Solamente nos queda el arma del aumento de productividad por mejora de los métodos.

El caso que nos ocupa es un procedimiento que abarata el material pero sobre todo, reduce el valor

275480



40.- de la mano de obra por reducción de los tiempos empleados en la colocación de los elementos para el encofrado y por el encofrado mismo.

A la vez por la naturaleza de su técnica reduce el peso de los elementos de carga, con lo que esta  
45.- queda aliviada con las subsiguientes ventajas.

Nada de lo conocido hasta el presente alcanza las metas que hemos destacado en forma tan ventajosa, lo que sitúa al invento que estamos describiendo en condiciones de superioridad.

50.- Además de lo dicho, y aunque ello no sea reivindicable, hemos de añadir que es realizable con los elementos de obra actualmente conocidos y las piezas a emplear son fabricables con los elementos convencionales en la naturaleza del material y este material  
55.- puede ser fibrocemento, hormigón, vibrado, cerámica, etc., sobre todo los ligeros.

Destacamos esta circunstancia de la naturaleza de los materiales porque como ya hemos dicho si el procedimiento lleva consigo encarecimiento del material, realmente no aporta gran ventaja. Por tanto es necesario destacar que las piezas a emplear, aunque su contextura escape al contenido de esta memoria por ser referida a la modalidad de Patente de Invención, son realizables en cualquiera de los materiales que se  
60.- vienen empleando incluso que se vayan a emplear en la  
65.- construcción.

Es muy fácil de llevar a la práctica como se desprende de la circunstancia de que sea realizable con los elementos convencionales de obra.

275480



70.- No precisa operario especialmente entrenado o preparado.

Reúne por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, a tenor de lo dispuesto en el vigente

75.- Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Consiste en colocar entre las vigas de carga en primer lugar la hilera de semi-bóvedillas, de tal forma que los bordes de las mismas descansen apoyando en los salientes de las vigas doble "T", Sobre estas

80.- hileras se colocan después otra hilera de semibovedillas, que tienen forma de arco, y que se depositan sobre la hilera anterior de tal forma que coincidan los bordes laterales, pero las juntas pueden ir contrapuestas, es decir que frente a junta de las semi-

85.- bóvedillas bajas, que son planas, puede ir el cuerpo de la otra semipieza para aumentar la capacidad a la carga y de tal suerte que entre una operación y la otra no media nada, o lo que es lo mismo se van dejando en hueco los espacios comprendidos entre una hilada

90.- según la primera operación y la otra o segunda hilada, según la segunda operación.

Ajustados los bordes laterales, y para que de todo ello se forme un solo cuerpo se vierte sobre la cara superior, externa de las piezas bovedillas ya

95.- colocadas, argamasa, habiendo mojado previamente las caras en las que va a depositarse la argamasa.

Con estas operaciones y contando con la natural rugosidad de las caras en que va depositada la lechada o argamasa, se deja fraguar el cemento de la argamasa

275488



100.- y el encofrado se ha producido.

Para ello claro está, es necesario disponer de bovedillas construidas en dos semipiezas tal como se describe y protege en expediente aparte.

105.- Como se ve queda reducida la operación manual, exclusivamente a la colocación de las bovedillas, pues el amasado de la argamasa, el transporte hasta obra in situ y su vertido sobre el canal formado por los cuerpos centrales de las vigas y la cara superior externa de las semi-bovedillas superiores, es susceptible, también, de ser mecanizada por los medios convencionales.

110.- Suficientemente descrito el invento así como la manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento, haciéndose tan amplio uso como la Ley previene en la protección de los derechos de Propiedad Industrial.

N O T A

120.- En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

125.- 1ª.- Procedimiento de encofrado de pisos, caracterizado porque entre las vigas consecutivas de perfil doble "T" se colocan descansando los bordes en los salientes de las ramas bajas de las "T", sucesivas hiladas de semi-bovedillas aproximando a tope los bordes mutuos transversales mientras que son los longitudinales los que se llevan a contacto con las

275480



- 130.- vigas. Sobre la marcha y defasada para evitar que al darse alcance se entorpezcan mutuamente, en una segunda operación se van colocando con las caras convexas hacia arriba, las otras semi-bovedillas con los bordes transversales a hilada y eventualmente a tresbolillo con los de las semipiezas de la primera operación mientras que los bordes longitudinales se colocan coincidiendo los de las semipiezas superiores con los de las inferiores, buscando asiento, una vez obtenido el cual, se vierte la lechada de argamasa en los canales formados por las caras de los cuerpos centrales de las vigas uno a derecha y otro a izquierda y por fondo la cara convexa de las bovedillas que previamente se ha regado y se deja fraguar.
- 2ª.- "PROCEDIMIENTO DE ENCOFRADO DE PISOS".
- 145.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiada por una sola de sus caras.

Madrid 14 de Marzo de 1.962.